

EL MAGISTERIO LEONÉS

Revista semanal pedagógico-administrativa de primera enseñanza y órgano defensor de los intereses de los Maestros

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Un año. 6 pesetas Un semestre. 3 id.</p> <p>Pago adelantado.</p> <p>Anuncios, comunicados, reclamos, etc. à precios convencionales.</p>	<p>DIRECTOR FUNDADOR Y PROPIETARIO</p> <p>Marcelo Pérez Herrero.</p> <p>REDACTORES:</p> <p>Marceliano Escudero. Román Luera Pinto. Ricardo Fanjul. Pascual Martín Alonso.</p>	<p>PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En casa del Administrador D. Román Luera Pinto, Calle de Platerías n.º 13 y Pozo n.º 1 y en la Imprenta de MIÑÓN.</p> <p>Los originales al Director à Mansilla las Mulas.—No se devuelven.</p>
---	---	---

PROPUESTA DE MAESTROS

Con el objeto de dar cabida en un solo número à la relación de los Maestros aspirantes à las escuelas anunciadas por concurso de turno único en las *Gacetas de Madrid* de 24 y 26 de Febrero de 1897 y 1.º de Abril siguiente, sólo publicamos los nombres de los que han sido propuestos para escuelas, con expresión del sueldo mayor disfrutado, títulos que poseen, servicios que se les reconoce, etc., etc.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

NOMBRES Y APELLIDOS	Sueldo mayor disfrutado	Título que poseen	Servicios que se les reconoce	ESCUELAS PARA QUE SE LES PROPONE		Dotación
				Escuelas	Dotación	
D. José Ramón Blanco	825	E	21	Alvares, León	625	
Gabino Rodríguez y Alvarez	825	S	7 1 29	Besullo, Oviedo	625	
Emilio Pozal Rodríguez	825	S	5 1 16	Vega de Rengos, id.	625	
José Jiménez de Gómez	825	S	2 10 2	Lucillo, León	625	
Froilán Blanco	625	S	13 8 27	Castrofuerte, id.	625	
Cesáreo Triana González	625	S	11 7 26	Galleguillos, id.	625	
Gerardo del Corral Benavides	625	N	6 10 16	Estébanez, id.	625	
Manuel Alvarez Fernández	625	E	3 6 22	Lastres, Oviedo	625	
Víctor Diosdado y Plaza	500	N	4 4 20	Zotes del Páramo, León	625	
José Calvo y Polo	450	S	10 2 17	Valle de Finolledo, id.	625	
Dionisio Gonzalo Sanz	450	S	6 5 3	Villamandos, id.	625	
Ildelfonso Ordóñez del Valle	450	S	2 10 5	Santa María del Mar, Oviedo	625	
Benito Sánchez Joasia	350	E	9 1 27	Llamas de Bruelles, id.	625	
Macario Cruzado y Vega	325	S	6 4	Buen Suceso, id.	625	
Vicente Soto Cimentada	300	S	4 9 21	Carbainos, id.	625	
Celestino Rodríguez Gutiérrez	300	S	4 3 26	Pesoz, id.	625	
Ulpiano Aguado Sobrino	275	S	3 6 20	San Martín de Gurullés, id.	625	
Miguel Bouzo González	250	S	4 8 23	Canedo, id.	625	
Ciriaco Juan Huerta	250	S	3 11 21	Jomezana, id.	625	
Francisco Menéndez Alvarez	250	S	2 10 26	San Pedro de Naves, id.	625	
Martín Fernández Garnelo	250	N	2 9 29	Cacabelos, auxiliaría, León	500	
Antonio Blanco Fernández	250	E	2 9 5	Muñas, Oviedo	625	
Armengol Domingo Castells	250	N	2 9 1	Ricabo, id.	625	
Lino Peláez Francos	250	E	1 11 17	Villabaz, id.	625	
Florián Sánchez López	250	S	1 8 22	Hevia, id.	625	
Tomás Martín y Martín	250	S	1 7 26	La Pereda, id.	625	
Francisco Alonso Cortés	250	S	1 7 25	Urbíes, id.	625	
Eduardo González Pico	90	S	1 11 2	Regueras, León	500	
José María Gutiérrez y García	625	E	25 3 10	Soto, Oviedo	625	
Faustino Alvarez Suárez	625	S	21 10 4	Villanueva, id.	250	
Antonio Blanco Hernández	625	S	16 11 15	Tolivia, id.	625	
Felix V. de Miguel y Fernández	625	S	12 4 27	Bueres, id.	625	
Bernardino Fernández Bragado	625	E	11 2 25	Bobes, id.	625	
Sandalio S. Román Castro	625	S	10 11 15	Camuño, id.	625	
Jacobo Rodríguez López	625	S	9 6 19	San Martín de Arango, id.	625	
Diego Domingo Alameda	625	S	9 15	Leiriella, id.	625	
Francisco Fernández Marcos	625	S	6 10 25	Porrúa, id.	625	
Mateo Puebla Fernández	625	S	4 9 28	Peón, id.	625	
Severino Garrote Alvarez	500	E	2 1 3	Villaviciosa, auxiliaría, id.	550	
Pío Alvarez Matías	350	S	5 4 4	San Roque, id.	350	
Manuel Mateos Gejo	350	S	3 16	Carrandi, id.	325	
Angel Cortina Sánchez	275	S	5 3 13	Herías, id.	300	
Aquilino Ortega Mediavilla	250	S	9 13	Piñera, id.	280	
Gaspar Prieto Chachero	250	E	5 4 13	Zuredo, id.	275	
Santiago del Palacio	250	S	4 8 12	Castrorredondo, id.	275	
Claudio Alvarez Alvarez	250	S	4 8 4	Espinareda y Suertes, León	125	
Matias Martínez Merino	250	S	4 4 18	Cabezón, Oviedo	250	
D. Gregorio Rubio Rubio	250	S	4 2 17	Fondodevegas, Oviedo	250	
Marcos del Arbol Gutiérrez	250	E	3 9 26	Obona, id.	250	
Ramón Sierra Martínez	250	S	3 8 24	Ayones, id.	250	
León Miranda Fernández	250	E	3 8 13	San Salvador id.	250	
Alejandro Martínez Fernández	250	S	3 3 12	Vegeña, id.	250	
Juan Manuel García	250	S	2 11 16	Sorriba, id.	250	
Fernando C. Alvaro García	250	S	2 11 15	Santianez, id.	250	
Bernardo Folgueras Pedregal	250	S	2 10 3	Barro, id.	250	
Abdón Menendez Arbas	250	E	2 9 20	Llano la Regla, id.	250	
Juan Pérez Martínez	250	S	2 8 13	Folgueras, id.	250	
Hilario Suárez Gutiérrez	250	S	2 2 3	San Tirso, id.	275	
Laureano Martínez Alvarez	250	E	2 1 20	Tejero, id.	250	
Eugenio García Fernández	250	S	1 6 22	Vi-go.—San Ignacio, id.	250	
Elias Cabo Argüelles	250	E	1 5 20	Marconado, id.	250	
José Menéndez Corujo	250	S	3 17	Collada, id.	250	
Ramón Uria Alvarez	250	S	2 4	Quintes, id.	250	
Román Fernández Valbuena	125	S	3 6 27	Asiejo, id.	250	
Victor Fernández García	125	E	10 5	Omañón, León	125	
Pedro Reigada	125	S	9 7	Muñó, Oviedo	250	
Juan Pérez Canibano	125	S	7 20	Muñalen, id.	250	
Julián Pérez Criado	90	S	4 9 27	Villeza, León	125	
Fernando García Bardón	90	E	3 10 28	Guisatecha, id.	125	
Isidoro Vega Boces	90	S	3 9 26	Tejedo de Ancares id.	125	
Bernardo Fernández Martínez	90	S	3 9 26	Secarejo, id.	125	
Ignacio Durandez Barrio	90	S	3 9 26	Ronda-Vil.az, Oviedo	250	
Constantino Bardón Beltrán	90	S	3 9 26	Castro de la Lomba, León	125	
Wenceslao Alvarez Barriada	90	S	3 9 26	Genestosa, id.	125	
Policarpo García AVECILLA	90	S	3 9 24	Villacidayo, León	125	
Florencio Alvarez González	90	S	3 9 13	Valbuena, id.	125	
Rodrigo Turienzo González	90	S	3 9 9	Bioño, Oviedo	250	
Juan Turienzo García	90	S	3 9 7	La Llama, León	125	
Benito Muñiz Fernández	90	S	3 8 6	Las Bodas, id.	125	
Nicanor Alvarez Alonso	90	S	3 8 4	Santa Marina de Somoza, id.	125	
José Alvarez Merayo	90	S	2 11 22	Sorbeira, id.	125	
Norberto Santos Alvarez	90	S	1 10 27	Berodia, Oviedo	250	
Gustavo Bolaños Pascual	90	S	1 10 17	Cuevas, id.	250	
José Rubín Rodríguez	90	E	10 17	Campohermoso, id.	125	
Ramón Fernández Alvarez	82	S	1 10 7	Pando, id.	250	
Serafín González Pérez	82	S	1 9 21	Rales, id.	250	
Andrés Avelino Llanes	82	E	10 18	Inicio, León	125	
Victorio Escudero Pollán	82	S	10 17	Castrillo de Cepeda, id.	125	
Felipe Iglesias del Estal	82	S	9 17	Santa Eulalia Tineo, Oviedo	250	
Francisco Albito de Lera	62	S	4 8 8	Sta. C. de las Arrimadas, León	125	
Hermenegildo Puente González	62	E	4 3 19	Villahibiera, id.	125	
Salvador Manjón Carbajo	62	S	3 10 26	Almuña, Oviedo	250	
Ramón Pelaez González	62	S	3 10 6	Castrillo de Porma, León	125	
Godofredo Fernández García	62	E	3 8 4	Beberino, id.	125	
José García Fernández	62	S	3 4 18	Valseco, id.	125	
Antonio Otero Ramón	62	S	2 11 2	Barcena Abadía, id.	125	
José Diez Paniagua	62	S	2 10 2	Viedo, Oviedo	250	
Román Trapielles González	62	S	1 10 29	Valderilla, León	125	
Nicanor García Sabugo	62	S	10 18	Bandujo, Oviedo	250	
Juan Cordero Bauza	62	S	8 28	Carbajal de Rueda, León	125	
<i>Maestros con servicios interinos</i>						
D. Antonio G. de Antona Parra		N	2 3 17	Murcillos, Oviedo	250	
Miguel de la Casa Merino		S	6 8	Nogueirón, id.	250	
Juan Busto Sierra		S	2 4 7	Vega, id.	250	
José Rodes Novell		S	1 9 22	Lomes-Argancias, id.	150	
Francisco Castellano Tarín		S	1 5 18	Magdalena, id.	250	
Andrés Sánchez Fernández		S	10 14	Berducedo, id.	250	
Adriano Madruga Martín		S	9 18	La Juncar, id.	250	
Eduvigio Astudillo de Cáceres		S	1 13	Laviana, (Gorón) id.	250	
Santiago González Lera		S	1 13	Alguerdo-San Clemente, id.	250	
Ciriaco Peña González		E	7 4 20	Mier, id.	250	
Emilio Gómez Sanz		S	3 5 4	Oceño, id.	250	
Agapito Martín Vicente		S	3 24	Tíos, id.	250	

EL MAGISTERIO LEONÉS

NOMBRES Y APELLIDOS	Servicios que se les reconoce	Título que poseen	ESCUELAS PARA QUE SE LES PROPONE	Dotación	NOMBRES Y APELLIDOS	Servicios que se les reconoce	Título que poseen	ESCUELAS PARA QUE SE LES PROPONE	Dotación	
										Años
D. Mauricio V. Jiménez	E	»	Rozagás, Oviedo	250	D. León Melendez y Melendez	E	I	Cospedal, León	125	
José Ausín Varas	N	1	Manzaneda id.	250	Francisco Presa Diez	»	1	Quintanilla de Rueda, id.	125	
Agustín Gaspar Polo	»	3	Bañuges, id.	250	Santiago Martínez Vizmanos	»	7	Ribota, id.	125	
Casimiro Iglesias Rodrigo	»	»	Nembro, id.	250	Saturnino Puente Garrido	»	2	Robledo de Guzpeña, id.	125	
Gregorio Fernández Martínez	S	5	Ambas, id.	250	Luis Nuevo Pérez	»	»	Ponjos, id.	125	
Eusebio López Gómez	»	5	Llamiella, id.	250	David García Medeiros	»	»	Carande, id.	125	
Juan Franco Revilla	»	5	La Montaña, id.	250	Manuel González Castañón	»	»	San Martín de la Tercia, id.	125	
José Muñoz Hernández	»	5	Alienes, id.	250	Miguel Robledo Catalá	»	»	Soto Valderrueda, id.	125	
Marcial M. Fernández González	»	5	Villamayor, id.	250	Guzmán Fernández Franco	»	»	Cabrera y Espinosa, id.	125	
Santos Alonso Méndez	»	4	S. Marni, id.	250	Restituto Vallejo González	»	»	Quintanilla de Almanza, id.	125	
Pablo Ruiz Martínez	»	3	Arganza, id.	250	José Fernández Fernández	»	»	Robledo de Caldas, id.	125	
Amable Cabezedo Montes	»	3	Millaro de Arriba, id.	250	Ceferino Fernández Fernández	»	»	Rabanal de Lánara	125	
Hermenegildo Cantero Gil	»	3	Nieres, id.	250	Florentino Alonso Alvarez	»	»	Villiber, id.	125	
Benigno Reyero Barrientos	»	3	Fáfilas, León	125	<i>Maestros con certificado de aptitud</i>					
Ruperto Angel Blazquez	»	3	Rellanos, Oviedo	250	Isidro Moreno Dominguez	125	E	19	La Puerta, León	125
Isidoro Abad Abad	»	3	Cexures, id.	250	Telesforo García Diez	125	»	18	Trascastro, id.	125
Marcelino Hernández Cuerda	»	3	Caño Tornid, id.	250	Francisco García Rodríguez	125	»	17	Vega de Perros, id.	125
Sabiniano Ibán Polledo	»	2	Villacontilde, León	125	Manuel Morán Morán	125	»	10	Pobladura, id.	125
José Rodríguez Chamorro	»	2	Fanelles-Selces, Oviedo	250	Vicente Gomez Valbuena	90	»	33	La Sota, id.	125
Juan Sánchez Vaquero	»	2	Zardón, id.	250	Tomás Alvarez Alvarez	90	»	33	Viadangos, id.	125
Primo de Miguel Garrido	»	2	Barreiras-Nonida, id.	250	Matías Diez Fernández	90	»	32	Nocedo de Curueño, id.	125
Celedonio Prieto Palencia	»	2	Oles, id.	250	Baltasar García Rabanal	90	»	15	Riego del Monte, id.	125
Alejandro Guitarch Monforte	»	2	La Llera, id.	250	Manuel Rubio García	90	»	12	Villar de Omaña, id.	125
Teodomiro Robles González	»	2	Gallegos, León	125	Ramón Abián Andres	90	»	11	Llamas de Rueda, id.	125
Ciriaco Virseda Paez	»	1	Villar, Oviedo	250	Juan Herrero de Prado	90	»	7	Caminayo, id.	125
Miguel Prida Calvo	»	1	Coballes, id.	250	José Gutierrez Morán	90	»	3	Rodillazo, id.	125
Delfín Martín Martínez	»	1	Ventosa, id.	250	José Tejerina Prado	90	»	3	Villalmonite, id.	125
Jornerio Martínez Marigorta	»	1	Argame, id.	250	Luis Lama Mauriz	90	»	3	Pobladura y Cela, id.	125
Miguel Dabán y Ayter	»	1	Bustio, id.	250	Manuel Fernández Tellez	90	»	2	San Feliz de Babia, id.	125
Maximino Menéndez García	»	1	Santiago del Molinillo, León	125	Joaquín Fernández Alvarez	62	»	24	Valdorra, id.	125
Agustín del Campo Olalde	»	1	Rodiles, Oviedo	250	Melchor García Valbuena	62	»	23	Veneros, id.	125
Ricardo Marcos Yusto	»	1	Sangreña, id.	250	Fulgencio González Martínez	62	»	18	Azadón, id.	125
Román López del Brió	»	1	Marentes, id.	125	Nicolás Getino Gutierrez	62	»	15	Lavandera, id.	125
Joaquín Juárez Abad	»	1	Llamas, id.	250	Vicente Martínez Diez	62	»	14	Represa, id.	125
Modesto Fernández Martínez	»	1	Suares, id.	250	Dámaso Fernández Sanchez	62	»	13	Herrerros de Rueda, id.	125
Feliciano Moliner Villagrasa	»	1	Iguanzo, id.	250	Santiago García Abella	62	»	11	Villasumil, id.	125
Segundo B. Romero Ailón	»	1	Sotres, id.	250	Gaspar N. Villan Saez	62	»	7	Naredo de Fenar id.	125
Manuel Acosta Caballero	»	1	Cosera-Miñera, León	125	Julian Rubio Gutierrez	62	»	3	Villarino del Sil, id.	125
Eugenio Domínguez Martínez	»	1	Pedredo, id.	125	Francisco Fernández Alvarez	62	»	3	Las Murias, id.	125
Clemente Fernández Martínez	»	1	Labra, Oviedo	250	Hilario López Rubio	62	»	3	Fredo, id.	125
Francisco Aparicio Martín	»	1	Mirentes, León	125	Saturnino Rubio Rubio	62	»	3	Huergas de Gordón, id.	125
José Antón Herrero	»	1	Campo y San Pedro, id.	125	Quintín García García	62	»	3	Meroy, id.	125
Melchor Luengo Roldán	»	1	Pobladura de los Oteros, id.	125	Pedro Diez de Caso	62	»	2	Coladilla, id.	125
Juan Franco Mozo	»	1	Tebongo-Forceley, Oviedo	250	Anselmo González Fraile	62	»	2	Sotillo de Cea, id.	125
Alberto Fernández López	»	1	Valdidiello, id.	250	Angel Sanchez Mendoza	62	»	2	Luegos, id.	125
Buenaventura Diez Alonso	»	1	Barrio de las Ollas, León	125	Santiago Martín Rodríguez	62	»	2	Cuevas de Viñayo, id.	125
José Alvarez Bernal	»	1	Bergame Sandamias, Oviedo	250	Florentino Alvarez Prieto	62	»	2	Cabornera, id.	125
Juan Mozón Gonzalez	»	1	Bejega, id.	250	Gregorio Centeno Fernandez	62	»	2	Banecidas, id.	125
Salustiano González Tomé	»	1	Piedrafitas, León	125	Laureano López Rubín	62	»	1	Felechas, id.	125
Gregorio González Parasueto	»	1	Ambres-Miñedes Oviedo	250	Hilario Jáñez Villazala	62	»	1	Navas de los Oteros, id.	125
Lucio Portilla del Campo	»	1	Albaudi, id.	250	Victoriano Gonzalez Arienza	62	»	1	Socil, id.	125
Segundo Velasco Martín	»	1	Cuerres, id.	250	Antonio Tascón Gonzalez	62	»	1	La Braña, id.	125
Casimiro Mateo Sánchez	»	1	Prieres, id.	250	Eusebio Redondo	62	»	1	Aldea del Puente, id.	125
Maximino Meana Fernández	E	13	Los Vios, id.	250	Faustino Cañón Cañón	»	15	4	Tonín, id.	125
Bernardo Gutiérrez López	»	9	Aracedo, id.	250	Juan García Suarez	»	9	9	Piornedo, id.	125
Tomás Cervero Sanz	»	9	Corcos, León	125	Benito Fernández Fernández	»	9	3	Orones, id.	125
Gaspar Valcarce Valcarce	»	8	Tolinas, Oviedo	250	Maximino Alonso Díaz	»	9	2	Los Salas, id.	125
Daniel Borques Garcés	»	7	Villarín, id.	250	Vicente Ordax	»	9	2	Los Lariegos	125
José Soler Mollevi	»	7	Castañedo, id.	250	José Pérez Villacorta	»	8	11	Cerezal, id.	125
Vicente Miguel Moreno	»	6	Vigaña, id.	250	Lorenzo García Alonso	»	8	10	Pontedo, id.	125
Pedro Paredes Ortega	»	6	Cama, id.	250	Marcelino Gonzalez Diez	»	8	10	Getino, id.	125
Benjamín Rodero Díaz	»	6	Cividiello, id.	250	Gregorio Gonzalez Ferreras	»	8	7	Palacio de Valdellorma	125
Gumersindo del Puerto Marqués	»	6	Saceda, León	125	Fulgencio García Gonzalez	»	8	5	Brugos, id.	125
Cándido Ordóñez Fernández	»	6	San Esteban de Lánara, id.	125	Benigno Marcos Valdeón	»	8	3	Retuerto, id.	125
Nicolás Antón Bernardo	»	5	Los Carriles, Oviedo	250	Cipriano Fernández Moreno	»	7	10	Cegoñal, id.	125
Manuel García Fernández	»	5	Ponticiella, id.	250	Victoriano Fernández Rabanal	»	7	»	Valdecastillo, id.	125
Juan J. Rodilla Sánchez	»	5	Pendás Bode, id.	250	Nicomedes González Martínez	»	6	11	La Cándana, id.	125
Marcos Prieto Arranz	»	4	Valcuende, León	125	Casimiro González González	»	6	5	Valdehuesa, id.	125
Benito Jiménez Díaz	»	4	Robledo de Babia, id.	125	José Tascón Díaz	»	6	4	Pendilla, id.	125
Pascual Fernández Fernández	»	4	Tajá, Oviedo	250	Andrés Rodríguez Llamazares	»	6	4	Villarmún id.	125
Eustaquio Velasco González	»	4	Cayarga, id.	250	Manuel Martínez Díaz	»	6	»	Vega de los Arboles, id.	125
Vicente Martínez López	»	4	Quintanilla y Bobia, León	125	Bernardino Gonzalez Sanchez	»	5	8	Sahechores, id.	125
Saturnino Montero Gómez	»	4	Rodrigo, Oviedo	250	Pablo Moran Diez	»	5	6	Ventosilla, id.	125
Mauricio R. Cárdenas González	»	3	Celón-Villagrufe, id.	250	Francisco Prieto Villasur	»	5	4	Villalmán, id.	125
Pedro Martínez Corrales	»	3	Sellón, id.	250	Tomás Alonso Gutiérrez	»	4	10	Villanueva la Tercia, id.	125
Evaristo Bardón Gutiérrez	»	3	Curueña, León	125	Baldomero Muñiz	»	4	9	Ciguera, id.	125
Argimiro Martín Sánchez	»	3	Priero, Oviedo	250	Santiago Gómez y Gómez	»	4	1	Arcajos, id.	125
Manuel Montalvo	»	3	La Focella, id.	250	Constantino Colado Alvarez	»	3	8	Lago de Babia, id.	125
Manuel Gómez Martínez	»	3	Fogedo, León	125	Francisco Herrero Casado	»	3	4	Cuénabres, id.	125
Salustiano Rodríguez Cela	»	3	Suarbol, id.	125	Antonino Alaiz Alaiz	»	3	3	Cañizal, id.	125
Raimundo de Miguel Riosalido	»	3	Valverdin, id.	125	Julián Valbuena Escanciano	»	3	1	Horcadas, id.	125
Ezequiel Manteca Hidalgo	»	3	Primont, id.	125	Manuel Muñiz	»	2	11	Anciles, id.	125
Vicente Sandín Ganado	»	3	Santa Eulalia (Siero) Oviedo	250	Manuel Tascón Gutiérrez	»	2	5	Serrilla, id.	125
Tomás Aljjar de Ariñez	»	2	La Uña León	125	Manuel Moran Fernández	»	2	4	Barrio de la Tercia, id.	125
Felipe Aparicio Romero	»	2	Viñayo, id.	125	Ildefonso Diez González	»	2	4	Villarratel, id.	125
Tomás Vicente Villar	»	2	Quintanilla de los Oteros, id.	125	José Barrio Noriega	»	2	3	Villar del Puerto, id.	125
Venancio Santos García	»	2	Alcoba, id.	125	Gabino Alvarez	»	1	7	Follado, id.	125
Arturo Alonso Turrión	»	1	Genestaza, Oviedo	250	Domingo Rodríguez Lombas	»	1	4	Nocedo de Gordón, id.	125
Juan M. Tejerina Prado	»	1	Otero de Valduetejar, León	125	Germán Fernández González	»	»	6	Campillo, id.	125
José Montes Calvo	»	1	Parlero, Oviedo	250	Eusebio Villa Martínez	»	»	6	Villalquite, id.	125
Adolfo Rodríguez Villar	»	1	Busmente, id.	250	Angel Viñuela Gutierrez	»	»	5	Golpejar, id.	125
Salvador Sánchez Gómez	»	1	Portilla de la Reina, León	125	Fernando Pablo Fernández	»	»	4	Calaveras de Arriba, id.	125
Florentino Pacho Vicente	»	1	Polvoreda, id.	125	Primo Tascón Gutierrez	»	»	1	Valle de Vegacervera, id.	125
Maximino Fernández Diez	»	1	Vega de Babia, id.	125	Braulio del Campo Ferrera	»	»	»	Villafrea, id.	125
Samuel Juárez Abad	»	1	Los Espejos, id.	125	Juan Alonso Martínez	»	»	»	Llánaves, id.	125
Casiano de la Huerga Navarro	»	1	Gigosos, id.	125	Melchor Reyero Rodríguez	»	»	»	Casasurtes, id.	125

Observaciones

Quedan excluidas del concurso las escuelas siguientes:

La elemental de niños de Colombres, en Rivadavea, por haber sido provista en un excedente.

La id. id. de Carreña, en Cabrales, por hallarse pendiente del concurso de Marzo de 1895.

La incompleta de niños de Ondes, Onón, San Cristóbal, Monasterio, Los Callejos, y las temporeras de Pardesivil, Méizara, Villarente, Millaró, Soto de Valdeón é Isoba por hallarse servidas en propiedad.

La de Marentes en Ibias se adjudicó con la dotación de 125 pesetas, por ser esta la que le corresponde y no la de 250 como se había anunciado.

Maestros excluidos.

Cosme Arias Ordóñez, Desiderio Garrido Alvarez, Eugenio Diez, Marciano Cuesta Fuente, Maximino Riesco Cruz, José Vicente Pérez, Esteban García Guerrero, Francisco Ontoria Salas, Natalio Herrero de la Fuente, Prudencio B. Echevarría, Dionisio Gil Arnaiz, Florentino Suárez Arnaiz, Florentino Suárez Campa é Ildelfonso Diez Cantera, no firman la hoja de servicios.

Adriano Suárez Sierra, Antonio Alvarez y Alvarez, y Benigno Fernández Armifián no acompañan certificado de Buena Conducta.

Crescencio García Ferrero, Francisco Cobos, Dionisio Pérez Alvarez, Mariano Osorio Menéndez, Basilio Fernández Matute, Tiburcio González Vallinas, Fernando Almansa Alvarez, Atanasio Alonso Quijada y Juan Cabrero Alvarez, estan sujetos á expediente.

José García Alvarez, Federico Alvarez Branatuille, José M. Suárez González, José Menéndez García, Marcelo Castrillón Señor, Gabriel Peña Collar, y Rufino Fernández Fernández no certifica las hojas el Secretario de la Junta provincial.

Agapito Ruiz Ruiz no hace constar las escuelas que desempeñó.

José R. Taboas Espirante no hace constar el medio legal por que obtuvo las escuelas.

Simón García Argüello no señala preferencia.

Marcos Lores París, José Fusté Cardús, Leandro Alvarez Viños, Celestino Alonso García y Juan Rodrigo Alvarez no están extendidas las instancias en papel correspondiente.

Bartolomé Bueno de Vicente, no está estendida la instancia fecha 18 de Abril en papel correspondiente.

José Repila García, Ignacio Guerra García, Marcelino Bardón Suárez y Bernardo Diez no tienen completo el expediente.

Casimiro Alvarez y Pablo Fernández y González no tienen compulsados los certificados de aptitud.

José Hevia Fernández no está anunciada la escuela que solicita.

Aquilino Gonzalo Martínez fué excluida del concurso la escuela que pretende.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados á los efectos del artículo 29 del Reglamento de 11 de Diciembre último, advirtiéndole que el término de 20 días concedido para presentar reclamaciones había de contarse desde la fecha en que el último Boletín Oficial del distrito publique la presente relación de propuestas.

Oviedo 27 de Julio de 1897.—El Secretario general, Manuel Gómez Calderón.—V.º B.º—El Rector, Aramburu.

COLABORACION

Dos imprevisiones

Como toda obra humana, por buena que parezca, siempre tiene algún lunar, mancha ó imperfección que amigore la hermosura y brillo que de otro modo tendría, cuya imperfección, lunar ó mancha proviene de que el hombre, como sér imperfecto, no es omnisciente, y que, por lo mismo, su espíritu carece de la potencia necesaria para preverlo todo; de ahí que en el vigente Reglamento de provi-

sión de Escuelas públicas de 11 de Diciembre de 1896, dictado bajo los mejores auspicios, con los más buenos deseos, madurado con el detenimiento necesario, y en cuya confección, como de su articulado se refiere, tomaron parte, á no dudarlo, personas de juicio claro y de reconocida competencia científica y profesional, resalten varias imprevisiones que el legislador no conoció antes de estamparle su sanción y que ahora, al poner en práctica sus preceptos, se van haciendo ostensibles y manifestando las deplorables consecuencias que llevan consigo.

Dos de esas imprevisiones, de las que envuelven mas perjuicios de los que á primera vista se creen, y que tienen resonancia en los ejercicios de oposición, son las que impulsan á nuestra péñola, pobre é inexperta, para emborronar estas líneas en demanda de que el Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con la rectitud que le caracteriza y el interés que en pro del Magisterio de primera enseñanza viene demostrando, procure su debida corrección.

El artículo 86 del Reglamento, con el fin de poner los trabajos escritos de los opositores al abrigo posible de cualquier extracción y substitución injusta y maliciosa, con las que se perjudicará gravemente á los de más mérito, dice, copiado á la letra, lo siguiente: «Cuando cada opositor termine su trabajo, le fechará y firmará, encerrándole en un sobre, en el cual escribirá el número que le cupo en suerte. Hecho esto, lo entregará al Presidente, quien á su vez, en presencia del opositor, lo depositará en una urna destinada al efecto. = Depositados todos los trabajos en dicha urna, será lacrada y sellada en sesión pública, reteniendo en su poder la llave el Presidente hasta el momento de dar lectura á los escritos. = Lo cual nos parece muy lógico, justo y equitativo; pero viene después la calificación, durante la que, el Tribunal puede abrir y cerrar la urna, extraer los trabajos que le plazca, etcétera, etc. sin que los opositores intervengan en ello para nada, con lo cual queda nulo el precitado artículo, y, por consiguiente, campo abierto á cualquier injusticia que un Tribunal poco escrupuloso quiera cometer para sacar con lucimiento á algún opositor que tenga en su auxilio las recomendaciones (verdadera palanca de Arquímedes en los tiempos que corremos) de algunos de esos políticos imperantes de alto vuelo, aunque su saber no valga un ardite.

¿No es esa una imprevisión del legislador, cuyos efectos pueden ser funestísimos y que su remedio, en lo tanto, urge sobremanera? Ordéñese que los opositores nombren de entre ellos una comisión que presencie la apertura y cierre de la urna y la extracción de los trabajos que el Tribunal crea poder despachar en cada sesión, y quedará hecha la corrección de una manera que revelará el mejor deseo de equidad y justicia y que estará en completa armonía con el repetido artículo 86 del Reglamento. De lo contrario, se podrá decir que se oculta la falsía con una apariencia de justicia.

El artículo 97, al tratar del ejercicio práctico en su párrafo 2.º, dice que «el opositor explicará la lección que le cupo en suerte como si estuviera en presencia de los niños;» y como hay mucha diferencia entre explicar como si estuviera y explicar estando realmente en presencia de los niños, de ahí que, si el opositor sabe hacer fic-

ciones, se figura que el Tribunal y demás expectadores son una sección de niños; se hace infinidad de preguntas que él mismo contesta, porque aquellos niños figurados (el Tribunal y demás oyentes) no las contestan; se finge el nombre y metal de voz de diferentes niños, también ficticios, y hace, en suma, que el ejercicio de referencia resulte algo así como una escena cómica mal representada, sin tipos ni indumentaria apropiados á los diferentes personajes que en ella toman parte, propia sí para excitar la hilaridad de los oyentes, por lo estravagante y ridícula; pero nunca para la consecución del fin que el ejercicio práctico persigue, que no es otro que la demostración de una manera igualmente práctica, por parte del opositor, de la mayor ó menor aptitud que éste posee para llevar á cabo la difícilísima y sagrada misión de excitar, desarrollar, dirigir, educar, en fin, las energías físicas y anímicas del niño. Si el opositor no acierta á salirse de la realidad, dicho ejercicio queda transformado de práctico, en un verdadero ejercicio oral (por el que puede ser sustituido si no se le procura el remedio que á continuación indicamos), más ó menos expresivo, según la facilidad de expresión y serenidad del que actúa; pero, al igual que en el caso anterior, sin ningún saber educativo: y esta es la segunda imprevisión que hoy nos preocupa.

Pero creemos que desaparecerá con todas sus ridiculeces y deficiencias en el momento que se ordene sea llevada al salón de oposiciones, cuando los opositores actúen en el ejercicio práctico, una sección de niños de los más instruidos de la Escuela práctica agregada á la Normal, ó de otra pública de la capital en que se verifiquen las oposiciones, para que los opositores pongan de relieve con los niños reales el verdadero arte diláctico y educativo, y como parte de éste, el que especialmente posean para despertar en los niños el heurístico, tan necesario en la carrera de la vida. Sólo así podrá adaptarse genuinamente el nombre de práctico que distingue al ejercicio de que venimos hablando.

Ahora bien: si del mismo modo que hoy tenemos motivo suficiente para decir que el nuevo Reglamento, en lo referente á la provisión de Escuelas por oposición, tiene dos imprevisiones que le quitan su mayor virtud, después de hecha la corrección que reclamamos y que nosotros, á la ligera, dejamos indicada, tendremos ocasión propicia de afirmar, con satisfacción completa, que ha venido á modificar esas hermosas lides de la inteligencia, llamadas oposiciones, con un espíritu civilizador, justo é imparcial; esperamos que el Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, celoso como el que más del bien del Magisterio, y por ende, de que resplandezca en todas las disposiciones administrativas que lo rijan la mayor perfección de que sean susceptibles, penetrado de las razones expuestas, dará las órdenes oportunas para la más radical y pronta desaparición de tales imprevisiones, de suerte que en las oposiciones de la convocatoria de Julio no tengamos que deplorarlas, sino que dar las gracias á su correctos por haber atendido nuestras súplicas.

¡Ojalá que así sea!
JACINTO RAMOS MARTÍNEZ
Maestro Superior

Noticias

El Gobernador civil de Zaragoza ha mandado formar expediente para de-

purar lo ocurrido entre el cura y el alcalde al terminar los exámenes de las escuelas en el pueblo de Villarroya de la Sierra, asunto de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

* *

La colonia escolar leonesa, salió el domingo último para Salinas (Asturias), en cuya playa se propone pasar el mes de Agosto.

* *

Los alumnos que deseen probar asignaturas por enseñanza libre en la convocatoria extraordinaria de septiembre próximo, deben tener presentes en la primera quincena del mes actual.

* *

Aunque ya estamos en Agosto, no ha publicado la Gaceta de Madrid las convocatorias para las oposiciones y los concursos único y de traslación de la presente época y que, según el Reglamento, deben anunciarse en la primera quincena de Julio.

Frutos de la dichosa centralización que tan exageradamente campea por el Reglamento de provisión de escuelas.

* *

Se han remitido á Oviedo, los planos del edificio arrendado por el ayuntamiento para instalar la Normal de Maestras.

* *

Los maestros y maestras de Zaragoza han celebrado una reunión para tratar de oponer un dique á la arbitrariedad actual y contribuir á los gastos que originen los pleitos contenciosos contra los nombramientos hechos para dos escuelas de niñas de Madrid con lesión notoria de dos maestras de Zaragoza.

* *

Tres noticias de nuestro estimado colega Gaceta de Instrucción Pública.

—«Sentimos comunicar á nuestros lectores, y lo lamentamos sinceramente, que por ahora no se llevará á cabo la reforma de Escuelas normales, resultando acertado cuanto profetizó la Gaceta de Instrucción Pública hace muchos meses.»

—«EL MAGISTERIO LEONÉS tributa un grato recuerdo al General Ros de Olano, fundador de las Escuelas normales, siendo Ministro de Fomento, con motivo del fallecimiento de dicho General hace once años.

Nos asociamos á este recuerdo.

—«El Rectorado de León publica la propuesta para la provisión por concurso de las Maestras de aquel distrito universitario. Parece que hay mar de fondo en este concurso. Celebraríamos equivocarnos.»

* *

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de nuestro distinguido amigo D. Juan López, antiguo Profesor de esta Escuela Normal de Maestros y en la actualidad Director de la de Zamora.

De paso para Gijón se detendrá algunos días entre nosotros.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL MAGISTERIO LEONÉS

REVISTA SEMANAL PEDAGÓGICA Y DE INTERESES PROFESIONALES

Se publica los Sábados

Órgano único que se publica en esta provincia y de carácter verdaderamente profesional, elaborado por Maestros de Escuelas públicas y dedicado á la defensa de los intereses de la 1.^a enseñanza y de los derechos del Profesorado de esta clase.

Comprende artículos de actualidad, de doctrina científica y pedagógica, toda clase de disposiciones oficiales, consultas y su jurisprudencia legal, vacantes y noticias que interesen al Magisterio y una sección administrativa para contestar, con el laconismo propio de esta clase de correspondencia á cuantos asuntos se nos confíen y tengan analogía con el ramo de primera enseñanza.

Hé aquí nuestro lema:

«La necesidad que se impone, nos ha traído á la prensa, «somos, pues, de los Maestros» y venimos á satisfacer esta necesidad...» y á llenar un vacío.

Precio de suscripción, por ahora, 6 pesetas al año.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—Al Director en Mansilla de las Mulas (León).—En la Administración, Platerías 15 y Pozo 1, León y en la Imprenta Miñón.

Correspondencia al Director ó Administrador.—Originales al Director, quien no les devuelve.

Casa de Miñón

IMPRENTA, ENCUADERNACION Y LIBRERÍA

LEÓN

MAXIMINO A. MIÑÓN [Sucesor]

Casa fundada en el año 1795

En este Establecimiento encontrarán los Sres. Profesores de 1.^a enseñanza menaje completo para sus escuelas, en condiciones especiales de economía.

Librería religiosa.

Papeles pintados para decorar habitaciones.

Impresos de toda clase de cuentas municipales.

Objetos de escritorio.

Oleografías, Cromos, estampas y grabados.

Gran novedad en Calendarios americanos.

El Mapa de la Provincia.

Libros de texto de 1.^a y 2.^a Enseñanza, otros de legislación y de derecho, de religión y moral.

Tintas de STEPHENS de escribir y copiar.

Suscripciones á todos los periódicos y revistas Nacionales y Extranjeras.

Casa de Miñón

León: 1897.—Imp. de Maximino A. Miñón.

Casa de Miñón

Casa de Miñón

DISPONIBLE